

BECAS COMEDOR Y MATERIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **DEL 24 DE JUNIO AL 1 DE JULIO**
(DEL 3 AL 8 DE JULIO SOLO SE RECOGERÁN BORRADORES)

BECAS DE COMEDOR: INFANTIL Y PRIMARIA

BECAS DE MATERIAL: PRIMARIA Y SECUNDARIA

El alumnado que ha tenido beca en el curso 21/22 recibe el borrador para el curso 22/23. No hay que añadir más documentación.

Para solicitar becas nuevas, es necesario introducir los datos y generar un borrador, que se presentará en el colegio. Atención a los documentos que hay que añadir en este caso. El alumnado mayor de 14 años tiene que presentar fotocopia de su DNI.



[ENLACE A PÁGINA DE BECAS DE DGA](#)